

Expediente: **1262/20**

Carátula: **RODRIGUEZ FANNY ESTELA C/ DERECHOHABIENTES DE BOGGIO PEDRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20171823650 - *BOGGIO, PEDRO-DEMANDADO*

90000000000 - *BOGGIO, JOSE ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO*

90000000000 - *BOGGIO, PEDRO EUGENIO-HEREDERO DEL DEMANDADO*

27324132444 - *RODRIGUEZ, FANNY ESTELA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1262/20



H105015164141

JUICIO: RODRIGUEZ FANNY ESTELA c/ DERECHOHABIENTES DE BOGGIO PEDRO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 1262/20 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación del 25/06/2024, efectuada por la letrada Mariana Pérez Lucena, por la actora:

I. Atento a lo peticionado y surgiendo de las constancias del expediente, en especial decreto del 15/05/2024 que los herederos del Sr. Pedro Boggio no se presentaron a estar a derecho, habiendo vencido el plazo conferido, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto y notificándose en lo sucesivo a los derechohabientes del Sr. Pedro Boggio como lo dispone el artículo 22 del CPL.

II. En consecuencia, puesto que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer a la presentación del fecha 22/11/2022, realizada por el demandado:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 125 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido.

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.